

CARTILLA DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA AHORRO CORRIENTE
CUENTA N°
CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI):



La presente Cartilla de Información forma parte integrante del Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas), suscrito por el cliente, y tiene por finalidad establecer el resumen de las obligaciones o facultades contractuales relevantes para las partes de acuerdo al siguiente detalle:

Datos de la apertura

Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días) TEA en función al saldo promedio mensual de la cuenta (*):	Fija
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) (año 360 días) TEA en función al saldo promedio mensual de la cuenta (*):	Fija
Saldo mínimo de equilibrio:	S/ 50.01 o US\$ 20.01 Saldo requerido en cuenta para no perder ni ganar rendimiento
Moneda / Monto:	
Afiliado al Servicio de Órdenes de Pago:	

(*) El saldo promedio mensual es el que se obtiene de la sumatoria de los saldos diarios dividido entre el número de días que tiene el mes.

De la cuenta de Ahorro Corriente y sus características

La cuenta Ahorro Corriente, es una cuenta de depósito de libre disponibilidad, aplicable en moneda nacional y extranjera, dirigido a personas jurídicas y naturales. La cuenta es aplicable al Servicio de Emisión de Órdenes de Pago, así como para desembolsos de créditos, para el servicio de recaudo, servicios de pago y servicio de banco pagador.

Operaciones sin costo de acuerdo al canal de atención

Las operaciones que el cliente puede realizar en los canales de atención disponibles libres de costo son:

Red de Agencias	Retiros(*)	07 Operaciones libres mensuales
	Depósitos	25 Operaciones libres mensuales
	Cancelaciones	Sin costo
Cajeros Automáticos (Global Net)	Por realizar cualquiera de las siguientes operaciones: Retiros, consulta de Saldos, consulta de movimientos o cambio de clave	03 Operaciones libres mensuales
Red de Agentes corresponsales (**)	Retiros, Depósitos, consultas de saldos o movimientos	Ilimitado
Compras con la tarjeta Débito Visa en el Perú y en el extranjero		Ilimitado

(*) Operaciones de retiro sin Orden de Pago.

(**) No aplica a la cuenta ahorro corriente con servicio de Orden de Pago.

Comisiones aplicables a la cuenta

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Depósitos, retiros y cancelaciones	0.45% del monto de la transacción		Desde la primera (01) operación mensual
			Min: S/ 5.00 Máx: S/ 500.00	Min: \$ 1.45 Máx: \$ 150.00	
Uso de Canales	Uso de cajero automático	Por exceso en operaciones de retiro, cambio de clave consulta de saldos o de movimientos	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la cuarta (04) operación mensual
		Por retiros en la red de monederos Global Net		Al tipo de cambio	Desde la primera (1) operación mensual
		- Retiro de S/ 5.00	S/ 1.00		
		- Retiro de S/ 10.00	S/ 1.10		
		- Retiro de S/ 15.00	S/ 1.20		
- Retiro de S/ 20.00	S/ 1.30				
- Retiro de S/ 25.00	S/ 1.60				
- Retiro de S/ 30.00 a S/ 45.00	S/ 2.00				
	Retiro en ATM's diferente Global Net	S/ 7.50	\$ 2.50	Al efectuar la operación	

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
		Retiro en ATM's en el extranjero	S/ 11.00	\$ 3.50	Al efectuar la operación
		Consulta en ATM's diferentes a Global Net	S/ 4.50	\$ 1.50	Al efectuar la operación
		Consulta en ATM's en el extranjero	S/ 6.50	\$ 2.00	Al efectuar la operación
	Operación en ventanilla	Por exceso de número de depósitos en ventanilla	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la vigésima sexta (26) operación mensual
		Por exceso de números de retiros en ventanilla	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la octava (08) operación mensual
		Extracto de las cuentas de ahorros (por hoja)	S/ 3.00	\$ 0.90	Al efectuar la operación
		Por consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio	Al efectuar la operación
Servicios Asociados a la cuenta	Mantenimiento de cuenta	Aplica a las cuentas que registren un saldo promedio mensual menor o igual a S/ 50.00 o \$ 20.00	S/ 3.00	\$ 0.90	Se cobra dependiendo del saldo promedio mensual de la cuenta
	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	Por cada estado de cuenta
Tarjetas de Débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta	Por reposición de tarjeta de Débito VISA (Robo, sustracción, pérdida, deterioro, olvido de Clave)	S/ 15.00	\$ 4.50	A solicitud del cliente
Cargos Asociados a Cheques u Órdenes de Pagos	Emisión de talonario de Cheque / Órdenes de Pago	Emisión de talonario con 25 Órdenes de Pago (*)	S/ 15.00	\$ 4.25	A solicitud del cliente
	Cheque / Orden de Pago rechazada	Orden de pago rechazada por falta de fondos o estar mal girada	S/ 4.00	\$ 1.50	Al efectuar la operación

(*) Primer talonario gratis.

Además de las comisiones señaladas en la presente cartilla de información, LA CAJA cuenta con comisiones adicionales por Servicios Transversales cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web www.cajamaynas.pe.

Gastos aplicables

Descripción	Importe	Oportunidad de cobro
Gasto por devolución de cheque sin fondos o mal girados depositado en bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación
Transferencia de fondos a cuentas de bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación

Sobre el servicio de Órdenes de Pago

Las Órdenes de Pago constituyen una modalidad de servicio adicional de la Cuenta de Ahorro Corriente, por medio de la cual el cliente puede ordenar cargos a la Cuenta mediante la emisión de Órdenes de Pago en los talonarios otorgados por LA CAJA. Las Órdenes de Pago serán girada nominalmente, no son negociables y no son susceptibles de doble endoso, tienen una validez de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de su emisión. En caso de deterioro de los talonarios, el cliente podrá solicitar la sustitución del mismo, previa devolución y anulación del talonario deteriorado. La emisión de talonarios estará sujeta a una comisión, según Tarifario vigente, la misma que el cliente autoriza sea debitado de la Cuenta. En caso de extravío de dichas Órdenes el cliente deberá informar y solicitar mediante documento escrito y de manera inmediata su anulación. LA CAJA no se responsabilizará por las operaciones que se hubieran producido antes de recibir la comunicación referida a la pérdida de las Órdenes de Pago.

El servicio de Órdenes de Pago se desactivará en los siguientes supuestos: (i) a solicitud expresa del cliente de desafiliación al servicio; (ii) por efectuar más de dos (02) veces la emisión de una Orden de Pago sin fondos suficientes en la Cuenta; (iii) por muerte o disolución de el(los) titular(es). De desactivarse el servicio por los supuestos señalados en los numerales (ii) y (iii), LA CAJA comunicará al cliente a través de una carta la desactivación del servicio de Órdenes de Pago, solicitando la devolución inmediata de los talonarios y Ordenes de pagos restantes no emitidas. Además, no se emitirán nuevas Órdenes de Pago al cliente por el periodo de un (01) año.

Información importante

1. Todas las operaciones están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente del ITF es de %.
2. La emisión de la Tarjeta de Débito VISA, se realizará únicamente a personas naturales bajo la modalidad de cuenta individual y solidaria.

3. Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la cuenta el último día de cada mes.
4. La caja declarará como cuentas inactivas a aquellas cuentas que no registren movimientos durante un periodo de doce (12) meses, o que durante seis (06) meses hayan tenido un saldo menor al mínimo establecido, procediendo al bloqueo automático de la cuenta.
5. El saldo mínimo de cuenta es de S/ 1.00 o \$ 1.00.
6. A solicitud expresa del cliente, LA CAJA puede realizar la migración de su Cuenta Ahorro Corriente a la Cuenta Soñada o Caja Sueldo, conllevando al cambio de las condiciones de la misma; la entrega de las nuevas condiciones será de forma inmediata al cliente.
7. el cliente declara conocer que la Tarjeta de Débito VISA entregada por LA CAJA es intransferible y asume la obligación de utilizar la tarjeta y su clave secreta, en forma exclusiva y personal. el cliente debe comunicar de inmediato a LA CAJA la pérdida, el extravío, sustracción o retención en cajero automático de la tarjeta de débito, utilizando los medios que se haya dispuesto para este efecto. Las consecuencias por la falta de observancia de esta obligación, aún por causas de fuerza mayor o hecho fortuito, son de exclusiva responsabilidad del cliente, quien asumirá las operaciones o consumos realizados en forma irregular o fraudulenta, con anterioridad a la hora del aviso que dé a LA CAJA para bloquear la TARJETA.
8. Los depósitos de LA CAJA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la página web: www.fsd.org.pe Asimismo, los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años, serán transferidos al FSD, de acuerdo a Ley.
9. LA CAJA efectuará el cobro por la emisión de estado de cuenta cuando el cliente solicite el envío físico de todos sus movimientos realizados durante el mes; en caso solicite la emisión en forma electrónica no tendrá costo alguno.

SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales y específicas que rigen la Cuenta Ahorro Corriente se encuentran establecidos en el Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) que se suscribe en este acto las mismas que podrán ser modificadas por LA CAJA conforme a lo previsto en las cláusulas de las Condiciones generales de contratación. Asimismo, LA CAJA podrá bloquear o cerrar, todas o algunas de las cuentas del cliente en los supuestos previstos expresamente en el contrato del que el presente anexo forma parte integrante.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro haber recibido, leído y aceptado las condiciones generables aplicables a las operaciones pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) y la presente Cartilla de Información, y que he sido informado sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas; por lo que suscribo la presente cartilla en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

Lugar y fecha:

ACT. NOV.2019

Por la CMAC MAYNAS S.A _____
RUC: 20103845328

Por la CMAC MAYNAS S.A _____
Dirección: